

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 3 DE JULIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 14h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: Concejal Pedro Freire; y, Concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Jenny Sierra, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Bernardo Ponce, Srta. Estefanía Díaz, Sr. Patricio Soria; funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Bruno Andrade y Abg. Cristian Coronel, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control; Dra. Erika Mora, funcionario del despacho del Concejal Pedro Freire; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 21 y 27 de julio de 2016; 22 de mayo; y, 5 de junio de 2017.**

Las actas son aprobadas sin ninguna observación.

2. **Comisión general para recibir a los representantes de los Centros Comerciales Populares y Mercados del Distrito Metropolitano de Quito.**

En virtud de que no se encuentran presentes los señores representantes de los Centros Comerciales Populares y Mercados del Distrito Metropolitano de Quito, no se procede con la comisión general.

3. **Informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, respecto al avance de la reforma de la Resolución No. C038.**

En vista de que el informe fue entregado recientemente y no habido el tiempo suficiente para analizar, la Comisión **resuelve:** dejar pendiente el tratamiento de este tema hasta que pueda ser revisada la documentación entregada.

4. **Informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, sobre el plan de acción para la aplicabilidad de la Ordenanza Metropolitana No. 170 respecto del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito.**

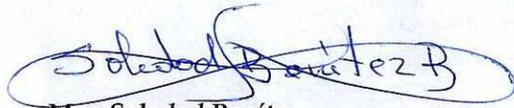
**Concejala Soledad Benítez:** Señala que de la revisión que se ha hecho al documento en términos generales se encuentran algunas falencias que deberían ser enmendadas.

Le sugiere a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, revise el modelo que aplica la EPMMOP en estos temas y, posteriormente remita nuevamente a esta Comisión para su conocimiento.

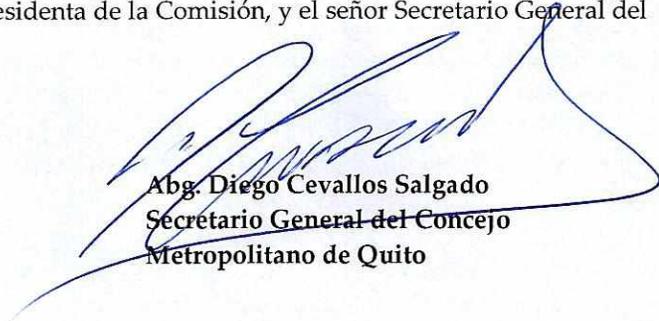
**5. Varios.**

No hay temas que tratar en este punto.

Siendo las 15h10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Msc. Soledad Benítez  
Presidenta de la Comisión de  
Comercialización



Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

Pamela A.